



INPEC

AUTORIZACION

Mediante Acta Nro. 00037 de fecha Enero 14 de 2025 se autoriza la venta de los residuos aprovechables enunciados, en las cantidades y condiciones descritos anteriormente como oferta mínima establecida y aprobada en el acta en mención.

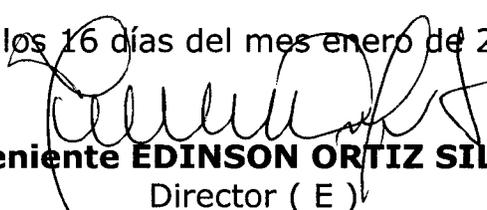
PRESENTACION DE OFERTAS

Los interesados en participar en la presente invitación, deben presentar su oferta al correo electrónico piga.rmbucaramanga@inpec.gov.co desde el 16 de enero de 2025 a las 16:00 horas, hasta el día 21 de enero de 2025 a las 16:00 horas.

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA PROPUESTA

1. Oferta escrita de la compra, con el valor en pesos por kilogramo de cada uno de los residuos ofertados y el total de la compra.
2. Presentar su documentación como persona natural o jurídica para emitir facturación electrónica conforme a las normas legales.
3. Luego de aceptada la oferta tendrá un plazo de máximo tres (03) días hábiles para retirar el material vendido del Establecimiento.
4. El comprador deberá contar con transporte para la recolección de los residuos vendidos y el personal de carga debidamente identificados.
5. Debe traer báscula para el pesaje de los residuos y presentar la certificación de calibración de la misma.
6. Debe sacar y entregar el manifiesto de carga de los elementos adquiridos, donde evidencie nombre del residuo y peso del mismo.
7. Consignar en cuenta bancaria del establecimiento la compra realizada y presentar la consignación correspondiente o realizar el pago en la pagaduría del establecimiento antes de retirar los residuos vendidos.

Dada en Bucaramanga, a los 16 días del mes enero de 2025


Teniente EDINSON ORTIZ SILVA
Director (E)

Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad
Para Mujeres de Bucaramanga

Anexos:

Elaboró: Yolanda Torres, responsable PIGA

Revisó: Dg. Yenifer Maite Benavides Celis – responsable TYD

Fecha: enero 16 de 2025

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA

Dirección: Prolongación calle 45 vía chimita

Conmutador: 6012347474 opción 2 **Ext.** 42030

piga.rmbucaramanga@inpec.gov.co

Página 2 de 2

Código: PA-DO-G01-F01